

CORDOBA, ~~20 AGO 2019~~

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria para el cargo docente directivo de Regente en la Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Suplente;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo el cual conforme prevé la Resolución Rectoral N° 129/2017 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.*

*Que con fecha 20 de Agosto de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias señaladas.*

*Que elevada el acta dictamen, el decanato deberá dictar Resolución pertinente y publicarla en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.*

*Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de aprobar e informar el acta dictamen correspondiente al cargo docente directivo de Regente en la Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Suplente.*

0229

*En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

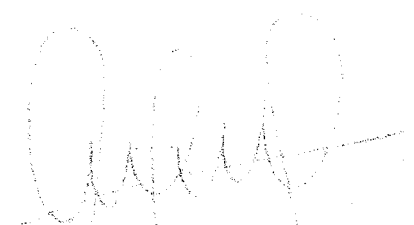
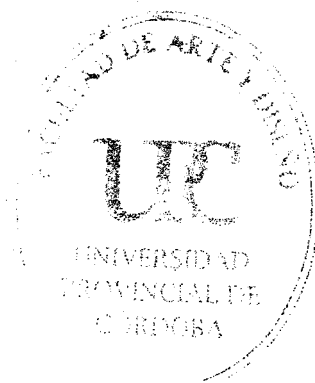
**Artículo 1º:** *APRÚEBASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al cargo de Regente en la Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Suplente.

**Artículo 2º:** *DESÍGNASE* al aspirante meritado en primer lugar al cargo de Regente Suplente de la Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, **David PICOTTO, D.N.I. N° 24.073.323**, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Anexo I, punto E) de la Resolución Rectoral N° 129/2017.

**Artículo 3º:** *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

**0229**



Lic. María del Carmen Sica  
Decana  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

**ACTA DICTAMEN - CARGO DOCENTE DIRECTIVO – (R.R. 129/17)**

El día 20 de agosto de 2019 se reúne la Comisión Evaluadora “ad hoc” para el procedimiento de cobertura de cargos docentes directivos de la Facultad de Arte y Diseño perteneciente a la Universidad Provincial del Córdoba. Con la presencia de: Lic. OLIVA CÚNEO María Julia Decana de la FAD, presidiendo la comisión y los miembros TUÑÓN Analía, representante de la Secretaría Académica del Rectorado; PICCONI Sara Catalina, representante de la Coordinación Académica de la FAD; LEGUIZAMON Federico Andrés, Director de Instituto Fundante de UPC y representante de la UEPC Prof. Javier Quinteros

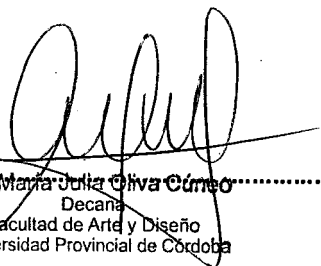
- a) Cargo: REGENTE DE ENEÑANZA SUPERIOR
- b) Carácter: SUPLENTE
- c) Facultad: Arte y Diseño
- d) Institución: ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE TEATRO ROBERTO ARLT
- e) Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde (de 17.00 hs. A 23.00hs)
- f) Causal de la vacante: AFECTACIÓN

Se acompaña la presente de la grilla de valoración de las instancias de Títulos y Antecedentes y de la instancia de valoración de Propuesta de Acción Institucional y su defensa.

**Orden de mérito:**

ASPIRANTE	DNI	PUNTAJE OBTENIDO
PICOTTO, David	24073323	138,50

El puntaje asignado responde a la valoración unánime de la comisión evaluadora *ad hoc* en observancia de los criterios establecidos para cada instancia por la Res. Rec. 129/17, y según consta en las grillas que acompañan la presente.

  
Lic. María Julia Oliva Cúneo  
Decana  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

  
Prof. Lic. A. FEDERICO LEGUIZAMÓN  
DIRECTOR  
Escuela Sup. de Turismo y Hotelería  
MARCELO MONTES PACHECO

  
Lic. Analía Cecilia Tuñón  
Equipo de Secretaría Académica  
del Rectorado  
Universidad Provincial de Córdoba

  
Prof. JAVIER QUINTEROS  
DIRECTOR  
del Prof. Cs. Económicas y Jurídicas  
J. ANTONIO ORTIZ Y HERRERA



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

**CARGO DOCENTE DIRECTIVO**

**GRILLAS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y SU DEFENSA**

**B. DE LA DEFENSA DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (Ponderación máxima 50 pts. ANEXO VIII, R.R. 129/17)**

- a) Cargo: REGENTE DE ENEÑANZA SUPERIOR
- b) Carácter: SUPLENTE
- c) Facultad: Arte y Diseño
- d) Institución: ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE TEATRO ROBERTO ARLT
- e) Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde (de 17.00 hs. A 23.00hs)
- f) Causal de la vacante: AFECTACIÓN


<b>PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL</b>				<b>ASPIRANTES</b>			
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>VALORES</b> RR.129/17						
Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación	10 pts.	8					
El conocimiento que el aspirante posee de la Institución y de la Facultad donde aspira a cubrir el cargo, en cuanto a carreras que se dictan, divisiones, matrícula, programas y/o proyectos de los que participa, prioridades institucionales.	10 pts.	5					
Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta de las funciones que desempeñará, de la necesidad que determina la cobertura del cargo y de la predisposición para trabajar en equipo.	10 pts.	8					
Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta.	10 pts.	10					
La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad institucional y su contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para	10 pts.	8					

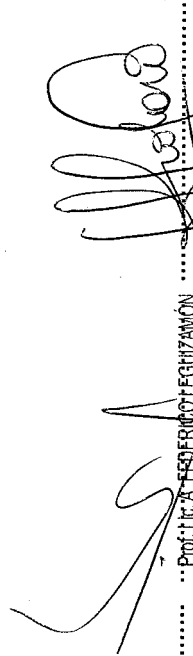


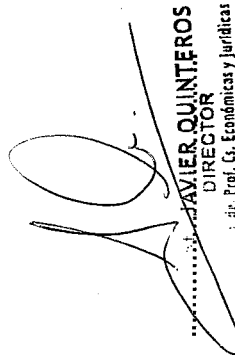
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

los cuales forma la Institución en la que se insertará.						
<b>TOTALES</b>			39			

  
 Lic. María Julia Oliva Cúneo  
 .....  
 "Dezana"  
 .....  
 Facultad de Artes  
 Universidad Provincial de Córdoba

  
 .....  
 Prof. Lic. A. FERNÁNDEZ  
 DIRECTOR  
 Escuela Sup. de Turismo y Hotelería  
 MARCELO MONTES PACHECO  
 .....  
 Lic. Aralia Cecilia Tuñón  
 Equipo de Secretaría Académica  
 del Rectorado  
 Universidad Provincial de Córdoba

  
 .....  
 Lic. JAVIER QUINTEROS  
 DIRECTOR  
 .....  
 Prof. Lic. Económicas y Jurídicas  
 ANTONIO ORTIZ Y HERRERA



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

**CARGO DOCENTE DIRECTIVO**

**GRILLAS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y SU DEFENSA**

**B. DE LA DEFENSA DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (Ponderación máxima 50 pts. ANEXO VIII, R.R. 129/17)**

- a) Cargo: REGENTE DE ENEÑANZA SUPERIOR
- b) Carácter: SUPLENTE
- c) Facultad: Arte y Diseño
- d) Institución: ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE TEATRO ROBERTO ARLT
- e) Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde (de 17.00 hs. A 23.00hs)
- f) Causal de la vacante: AFECTACIÓN

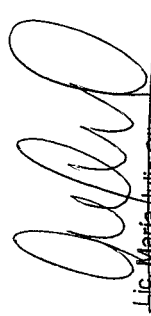
<b>PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL</b>				<b>ASPIRANTES</b>			
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>VALORES RR.129/17</b>						
Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación	10 pts.	8					
El conocimiento que el aspirante posee de la Institución y de la Facultad donde aspira a cubrir el cargo, en cuanto a carreras que se dictan, divisiones, matrícula, programas y/o proyectos de los que participa, prioridades institucionales.	10 pts.	5					
Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta de las funciones que desempeñará, de la necesidad que determina la cobertura del cargo y de la predisposición para trabajar en equipo.	10 pts.	8					
Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta.	10 pts.	10					
La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad institucional y su contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para	10 pts.	8					

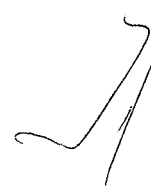



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO


UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA -- FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

los cuales forma la Institución en la que se insertará.						
<b>TOTALES</b>					<b>39</b>	

  
 Lic. María Oliva Curo.....  
 Decana.....  
 Facultad de Arte y Comisión  
 Universidad Provincial de Córdoba

  
 Prof. Lic. A. FEDERICO LEGUIZAMÓN  
 DIRECTOR  
 Escuela Sup. de Turismo y Hotelería  
 MARCELO MONTES PACHECO

  
 Lic. Analía Cecilia Tuñón  
 Equipo de Secretaría Académica  
 del Rectorado  
 Universidad Provincial de Córdoba

  
 Prof. JAVIER QUINTERO.....  
 DIRECTOR  
 Inst. Sup. del Prof. Cs. Económicas y Jurídicas  
 Dr. J. ANTONIO ORTIZ Y HERRERA